



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2016-0418

Expídanse las copias solicitadas por el demandante (archivo 37). Y sobre la entrega de dineros, tenga en cuenta el libelista que dicha orden ya se impartió al interior de este pleito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/10/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO No. <u>110</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--